

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes de entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas al ámbito de las adicciones (Línea 1), durante el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 202, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas al mantenimiento de sedes de entidades privadas sin ánimo de lucro, dedicadas a las adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 23 de abril de 2025 (número 81, 30 de abril de 2025), por la que se convocan para el ejercicio 2025, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas dedicadas al ámbito de las adicciones	1300020000 G/31B/48202/11 01

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ORDEN PUNTOS	EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO
1.º	2025 CA L1 06	ASOCIACIÓN COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INCORPORACIÓN ANDALUCÍA - CEPA	G04104113	92	8.916,26 €
2.º	2025 CA L1 01	FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD - CESJE	G11631686	89	16.470,87 €
3.º	2025 CA L1 09	COORDINADORA DESPIERTA	G11254018	83	14.973,52 €
4.º	2025 CA L1 02	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES DEL CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD - AFACESJE	G11678489	81	2.355,14 €
5.º	2025 CA L1 05	ASOCIACIÓN COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS - BARRIO VIVO	G11247343	79	2.360,75 €
6.º	2025 CA L1 03	ASOCIACIÓN DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR - JARCA	G11319209	77	1.524,63 €

00329275

ORDEN PUNTOS	EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO
7.º	2025 CA L1 04	COORDINADORA COMARCAL - ALTERNATIVAS	G11297728	77	5.502,53 €
8.º	2025 CA L1 012	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA - ARCHI	G11282068	69	1.238,82 €
9.º	2025 CA L1 013	ASOCIACIÓN NIVEL	G11273323	59	552,42 €
10.º	2025 CA L1 08	ASOCIACIÓN BROTE DE VIDA	G11700796	53	605,06 €

Cádiz, 14 de noviembre de 2025.- La Delegada, Eva Pajares Ruiz.